



## ARRANCAN IMPUGNACIONES CONTRA PLAN B ANTE LA CORTE MEXICO P. 4

BUSCAN TIRAR LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# Oposición impugna el Plan B electoral ante Suprema Corte

**Anuncio.** Marko Cortés declaró que el Poder Legislativo presentará también una acción de inconstitucionalidad

JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

Las dirigencias nacionales de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), y de la Revolución Democrática (PRD) presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cada uno, una acción de inconstitucionalidad contra reformas a leyes generales que forman parte del llamado Plan B en materia electoral del Ejecutivo federal.

Marko Cortés, del PAN; Jesús Zambrano, del PRD, y Alejandro Moreno, por el PRI, acudieron en distintas horas a la sede de la Suprema Corte e indicaron que esta fue la primera de varias acciones que presentarán en contra de la reforma a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicadas a finales de diciembre de 2022.

“Durante esta semana también se presentará a título del Congreso, por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República, otra acción de inconstitucionalidad más, esta misma semana también, a título de los alcaldes que se ven afectados por esta reforma electoral, presentarán una controversia constitucional”, expuso el líder panista momentos después de acudir a la SCJN.

Agregó que el presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Santiago Creel también panista, solicitará formalmente que estas acciones de inconstitucionalidad y controversias sean atendidas de manera expedita por la Corte.

El presidente del PRD calificó de bodrio electoral la reforma a las leyes, porque violenta principios básicos constitucionales para que se lleven elecciones limpias, transparentes y en equidad.

“Lo paradójico es que estas reformas que impulsó el PRD siendo opo-

## Ley es un ajuste de cuentas por denunciar corrupción: expertos

El decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social es un ajuste de cuentas del Gobierno federal a los medios de comunicación, aseguran expertos, por las documentaciones de corrupción que han realizado a lo largo del sexenio morenista.

Los especialistas también destacaron que esta medida obliga a los medios de comunicación a buscar un modelo de negocios que dependa menos del Gobierno, coincidieron expertos consultados por 24 HORAS.

Para Francisco Barragán, consultor y analista político, la modifi-

cación es un claro ajuste de cuentas a los medios de comunicación, debido a los casos de corrupción que se han documentado en el sexenio.

Asimismo, indicó que este decreto pudiera también afectar al INE y a las elecciones que vienen en el Estado de México y Coahuila, para evitar spots publicitarios y que la única percepción electoral que tenga la gente sean los comentarios “accidentales” que lanza el primer mandatario en Palacio Nacional.

Gustavo López Montiel, doctor en Ciencia Política por The New School for Social Research (New York) explicó a 24 HORAS que Mé-

xico tiene un modelo en donde los medios de comunicación descansan la mayor parte de sus ingresos en los Gobiernos.

“No únicamente en general, sino los locales también gastan en términos de publicidad entonces o comunicación social, (...) este modelo se desarrolló durante mucho tiempo, y uno de los fines era que se podía tener, hasta cierto punto control sobre, las líneas editoriales y otras cosas”, destacó.

Además, declaró que en México los medios de comunicación deben buscar un nuevo modelo de negocios, donde dejen de depender de los gobiernos y comiencen a buscar más dependencia de la inversión privada y social. Lo cual aseguró generaría a medios más libres y un periodismo más ágil.

/MARCO FRAGOSO



**RECURSO.** Marko Cortés, líder nacional del PAN, junto con algunos legisladores de su partido, entregó a la Suprema Corte el recurso contra el Plan B.

sición, como continuación y para evitar al mismo tiempo se repitiesen los hechos tan cuestionados del 2006 por la manera en que funcionarios públicos, desde el entonces Presidente que se metió a descalificar y denostar a sus adversarios políticos

y hasta cámaras de radio y televisión se metieron a comprar espacios para descalificar a adversarios políticos, ahora el impulsor de esos movimientos postelectorales y protestas las echa abajo”, expresó Zambrano.

En tanto, el líder del PRI explicó

Van a ser varias acciones de inconstitucionalidad las que presentaremos, esta lo hacemos a título del mandato constitucional que, como presidente del partido, nos autoriza en materia electoral a presentar estas acciones de inconstitucionalidad”

**MARKO CORTÉS**  
Líder Nacional del PAN

que la acción realizada en la SCJN es la primera parte para echar abajo el llamado Plan B del Presidente de la República.

“La Ley General de Comunicación Social atenta contra el federalismo, atenta contra la equidad, deja claro que tenemos un Gobierno autoritario que quiere ganar las elecciones a cómo dé lugar”, expresó Moreno.

Entre abucheos y gritos de simpatizantes de Morena, el dirigente priista refirió en breve entrevista

afuera de la Suprema Corte que esta acción se presenta como parte de la coalición “porque es la primera Ley que nosotros tenemos que impugnar que se ha hecho, porque es la primera parte del Plan B”, señaló.